INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de
RANDOCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

Guayaquil, 09 de Marzo del 2015

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de RANDOCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN", que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2014, y los correspondientes estados de resultados integrales , de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración de RANDOCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN" es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros . Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Compañía, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros , a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros . Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

A los Señores Accionistas de
RANDOCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

Guayaquil, 09 de Marzo del 2015

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de RANDOCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN" al 31 de Diciembre del 2014, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Asuntos de énfasis

5. Sin calificar nuestra opinión, informamos que desde años anteriores y hasta el año 2014 no se registraron ingresos de actividades ordinarias y se incurrieron en gastos de operación principalmente depreciaciones, mantenimientos, impuestos, contribuciones y servicios básicos, los cuales han incidido en la situación financiera y económica al 31 de Diciembre del 2014 generando un déficit de capital de trabajo por US$1.309.181, pérdida del ejercicio y pérdidas acumuladas por US$67.968, así como patrimonio negativo por US$60.451. En consecuencia la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No.SCV.INC.DNASD.SD.14.0005354 de fecha 18 de Agosto del 2014, declaró en disolución a RANDOCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN", considerando las causales previstas en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos a la luz de las circunstancias mencionadas en este párrafo.

Excecon Cía. Ltda.

No. de Registro en
la Superintendencia
de Compañías: SC-594

CPA Alfredo Porras
Socio
No. de Licencia
Profesional: 7497